I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002213

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Cerrillos, 09 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6288 /2012; el Memorándum Nº600/1246/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Memorándum N°1100/1537/2012 y N°1100/1573 de la Dirección de Control; el Memorándum Interno N°221/2012 de la Encargada de Informática; el Certificado N°403/029/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA INFORMATICA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 09 de octubre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 23 de octubre de 2012 a las 15:01 horas.

4. La Visita a Terreno (optativa) será el 10 de octubre del 2012, desde las 11:00 a 12:00 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación, ubicada en Piloto Lazo N°120.

5. La recepción de consultas será hasta el día 09 de octubre de 2012, a las 18:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 12 de octubre de 2012, a las 15:30, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 23 de octubre de 2012, hasta las 14:00 hrs., en la Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 23 de octubre 2012, a las 15:30 horas a través del Portal Mercado Público.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002213

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Jurídica y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) será designado por la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001, "Mantención y Reparación e Implementación de Nueva Sala de Informática", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T..
Secplan
Departamento de Informática
Página Web